



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 4	

TRD: 100-02

ACTA No. 179 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:06 horas, del diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidía la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 177 del 07 de noviembre del 2020.
- 5.- Citación señor Pablo Daniel Patiño Quijano gerente IMCY con el tema, porcentaje de ejecución planes de acción, ejecución presupuesto 2020, sustentación proyecto de presupuesto 2021 y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 177 del 07 de noviembre del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Citación señor Pablo Daniel Patiño Quijano gerente IMCY con el tema, porcentaje de ejecución planes de acción, ejecución presupuesto 2020, sustentación proyecto de presupuesto 2021 y otros.
Tiene la palabra el señor Pablo Daniel Patiño, realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No 2020-10000-1220-2 del 09 de noviembre de 2020, manifestando entre otros los siguientes puntos: Programas creemos en la infraestructura artística y cultural de Yumbo, creemos en un territorio de conservación y salvaguarda del patrimonio cultural de Yumbo, creemos en la formación y capacitación artística y cultural de los yumbeños, creemos en el fomento y la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 4	

TRD: 100-02

difusión artística y cultural para los Yumbeños, creemos en espacios para el desarrollo de la creatividad: Bibliotecas y espacios para el crecimiento de los yumbeños, con los ítems (programa, indicador, actividades, septiembre 2020 (avance actividad, avance indicador) diciembre 31 de 2020 (avance actividad, avance indicador).

Porcentaje de ejecución planes de acción vigencia 2020 por programa con los ítems (indicador, 2020 (programada, ejecutada, % ejecución)).

Diferencia presupuestal apropiado inicial versus apropiado definitivo vigencia 2020.

Diferencia presupuestal por programa inicial versus definitivo.

Ejecución presupuestal corte septiembre 30 por programas.

Apropiación inicial 2020 versus apropiación inicial 2021, -32%.

Proyecto presupuestal por programa vigencia 2021,

Información referente al recaudo de la estampilla pro cultura.

Información sobre las BEPS, (Beneficios Económicos Periódicos) del municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: sobre la escuela de música y la infraestructura de la escuela de música, recuerdo que en el plan de desarrollo presentaron como meta la construcción de una infraestructura que creo que era la terminación de la biblioteca de la Kennedy, ¿tocaría cambiar entonces el plan de desarrollo para poder construir esta escuela de música?

Me gustaría que nos mejorará el informe sobre el impacto de todas esas actividades que se han hecho por medios electrónicos, ese informe donde nos dice que más de 36,000 personas participaron de un evento donde antes presencialmente participaban 3000 personas, si usted nos puede permitir a este Concejo ese informe también donde aparece, él lo discrimina la foto en la pantalla. donde discrimina cuántas reproducciones tuvo el video, por tanto, tiempo, sería muy bueno tener esa información porque presentarla como usted la presentó es como si 31,000 personas hubiesen visto el evento, evento que ni siquiera nosotros o por lo menos yo como Concejal no me di cuenta.

En ese sentido me parece también importante que nos entregue el informe de esos otros eventos que se han hecho y cuantas personas han participado de él, me gustaría un informe más detallado sobre esas actividades.

Hay que evaluar seriamente si ese tipo de inversiones se deben o no se deben de hacer, porque estamos en un momento de constricción social, no se pueden hacer eventos públicos y yo diría en buen momento para aprovechar y darse un descanso, como todos esos eventos y actividades constantes que tenemos que hacer en la administración municipal y se hubiera podido concentrar esos recursos en temas y metas específicas como por ejemplo tener la plata para la construcción de esa escuela y no querer requerir de empréstitos y demás para poderlo hacer dado que este momento lo permitía, hubiese podido concentra ese recurso en toda esta comunidad que es pro cultura que de pronto uno generar unos gastos en una actividad que al final no puede generar un impacto como se merece o como todos quisiéramos.

Cuando yo pedía que nos contaran de los proyectos, sin duda alguna no se deben de estar elaborando proyectos, ya deben de existir porque para eso se planifico y se tuvo todo el tiempo de la construcción del plan de desarrollo y si se está pidiendo un dinero específico se sabe qué dinero y para qué es, porque ya se sabe que se va hacer y eso me dejó preocupado en la respuesta.

Tiene la palabra el Concejal Gustavo Cano manifestando: agradecer de antemano al doctor Pablo y a todo el equipo humano del IMCY por la presentación, para mí es una presentación clara, la recomendación es que ahora que se adelante los procesos para que lo gestores culturales puedan acceder a estos beneficios que hablaba el doctor Pablo que no solamente de pronto se publiquen cuáles son los requisitos que ellos deben de cumplir sino que también el talento humano del IMCY ayude a hacer el acompañamiento, muchas veces son personas que no tienen un nivel escolar o siente miedo incluso para poder participar y postularse para este tipo de beneficios, lo otro es sobre unos comentarios y la pregunta porque una escuela de música y no de pronto una visión más grande como un escenario cultural para otras actividades.

Responde el señor Pablo Patiño: hay que entender que el tema de la escuela de música en nada tiene que afectar la meta que planteamos nosotros en nuestro plan de desarrollo, porque la meta está orientada a la terminación del centro cultural del municipio de Yumbo que es el ubicado en la comuna cuatro, contiguo a la institución educativa Kennedy, desde mis perspectiva no deberíamos de modificar el plan de desarrollo, como este es un ejercicio de gestión que estamos adelantando en una instancia del orden nacional que es

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 4	

TRD: 100-02

el Ministerio de Cultura es una gestión extra con la cual queremos sobrepasar el cumplimiento de esa meta inicial.

Con el tema de las 32,000 personas, obviamente es un tema interpretativo, una cosa es la interacción y una cosa muy diferente es las personas que están viendo un en vivo por ejemplo en esta transmisión nos están acompañando 55 personas, no quiere decir que otras personas no hayan ingresado, cuando nosotros hablamos con propiedad de 32,000 personas que participaron es porque en el fundamento y en la estructura del encuentro nacional de danzas por parejas se estipuló primero una primera gala donde los siete grupos de danza folklórica del municipio de Yumbo cada uno iba a realizar dos presentaciones y de esas dos presentaciones se elaboró un vídeo que fue publicado por el Instituto Municipal de cultura en sus redes sociales, tanto Facebook como Instagram y que la condición para para determinar unos ganadores, era que había de alguna forma determinar cuál de los siete grupos eran las personas que habían ganado y que habían tenido mayor interacción, dentro de la base que se concretó y se pactó con los grupos de danza folklórica y sus respectivos directores era que tanto el Facebook como Instagram y íbamos a medir los "líkes" y "me importa" como un mecanismo de interacción, en ese orden de ideas dentro de esa reglamentación como si estuviéramos en una elección lo que hicimos fue en un día realizar un corte que fue el jueves previo a la gala de premiación, hicimos el cierre de las elecciones y realizamos un escrutinio de la participación de los ciudadanos en Facebook como Instagram, cuando nosotros hablamos de 32,000 personas que interactuarán es que tuvimos votaciones tanto de "likes", "me encanta", "me importa", en el orden del 32 mil personas y le puedo remitir copia al Concejo de las actas en donde tenemos un personal de comunicaciones del Instituto con dos testigos de ese escrutinio.

En cuanto al proyecto del POAI, hay algo que tenemos que entender y yo quiero que ustedes sean conscientes en esta afirmación, hay que colocarle un contexto de pandemia a la proyección del próximo presupuesto, yo puedo proyectar para el próximo año actividades en un pleno de normalidades o tengo que tener en cuenta la posibilidad de que por lo menos seis meses del próximo año todavía no tengamos una vacuna y todavía tengamos restricciones a la hora de desarrollar actividades, cuando realizamos la proyección en el plan de desarrollo algunas de nuestras actividades que venían con una línea base cuatro pasaron a tres porque tenemos que tomar una decisión responsable de realizar o no realizar alguna de esas actividades, lo que quisiera decirle al médico es que él dice es que los proyectos ya tienen que estar construidas en ocasión de que el tema de la planeación ya se tuvo que haber hecho, y tiene toda la razón pero en estos momentos nosotros siendo precavidos, colocándonos en un contexto de posible pandemia, entonces como a construyó la visión del 2021 si la información que me llega es que seguramente vamos a seguir teniendo la percepción de que vamos a seguir con limitantes en la realización de actividades, en ese sentido seamos muy precavidos en la presentación de proyectos para poder salvaguardar las actividades.

En cuanto a la recomendación del Concejal Gustavo Cano en el tema de acompañamiento está muy bien traída esta solicitud, es muy importante para una situación muy puntual es que las experiencias que hemos tenido en la época de pandemia de las convocatorias que hemos adelantados que la limitante de poder movernos con tranquilidad y que no todo lo gestores y creadores culturales del municipio de Yumbo tiene los mismos medios ni las mismas oportunidades, por eso la necesidad de no limitar en el tiempo la convocatoria sino dejarla permanente con el fin de que en el mismo momento en que nos empiecen a llegar las postulaciones y que las personas sientan confianza, claro que sí, tenemos la obligación de realizar este acompañamiento para facilitar las oportunidades que van a tener lo gestores y creadores culturales de acceder a este beneficio.

Porque escuela de música y no pensar en algo más grande para tratar de impactar un poco más, debemos de recordar que hay una página del Departamento Nacional de Planeación en donde ya se encuentran unos proyectos tipos con unas características específicas a los cuales los municipios en el cumplimiento de estos requisitos se postulan, eso fue lo que hicimos nosotros en el listado de los posibles proyectos.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay inscritos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

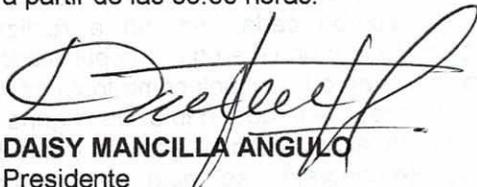
Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 4	

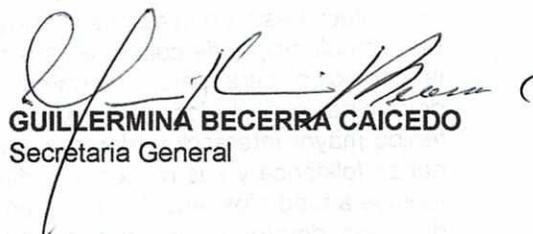
TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz: recordar y según solicitud del ponente del proyecto de acuerdo de presupuesto de la Comisión conjunta para hoy a las 3:00 de la tarde.

La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:50 horas, el primer vicepresidente Andrés Cruz ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 11 de noviembre del 2020, a partir de las 09:00 horas.


DAISY MANCILLA ANGULO
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co